

## II. Información de actividades

1. *Convocatoria del X Congreso Internacional de Derecho Registral.*—De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Congresos Internacionales de Derecho Registral, aprobado en Asambleas extraordinarias celebradas en São Paulo el 25 de julio de 1975 y Buenos Aires el 4 de diciembre de 1981, esta Secretaría General convoca la celebración del X Congreso Internacional de Derecho Registral, con arreglo a las siguientes normas:

1.<sup>a</sup> Sede del Congreso: Hotel Intercontinental, rue de Castiglione, 3. 75040 PARIS, Cedex 01.

2.<sup>a</sup> Entidad organizadora: Association Mutuelle des Conservateurs des Hypotèques, rue Paganini, 6. 75972 PARIS, Cedex 20.

3.<sup>a</sup> Fecha de celebración: 5 a 9 de septiembre de 1994.

Temario a desarrollar:

1. «Función de la hipoteca en el sistema financiero».
2. «Principios fundamentales de la hipoteca».

### Reglamento del X Congreso

Artículo 1. Conforme a la convocatoria efectuada por el Centro Internacional de Derecho Registral, el X Congreso se celebrará en la ciudad de París (Francia) los días 5 al 9 de septiembre de 1994.

Art. 2. La organización del X Congreso Internacional corresponde a un Comité compuesto por el Comité de Dirección de la Asociación de los Conservadores de Hipotecas de Francia (AMC) y la Secretaría General del Centro Internacional de Derecho Registral (CINDER).

Art. 3. 1. Serán miembros natos del Congreso las personas integradas en el Centro Internacional de Derecho Registral.

2. Podrán asimismo participar en el X Congreso los Registradores y especialistas, expertos y estudiosos del Derecho Registral previamente convocados por el Comité organizador.

3. Todos los asistentes deberán formalizar su inscripción y cumplir los requisitos establecidos.

Art. 4. 1. El Comité organizador designará las autoridades honorarias y propondrá las personas que hayan de ocupar la presidencia de la Asamblea y de las Comisiones de Estudio.

2. Dicha propuesta será examinada y, en su caso, aprobada por la mesa del Congreso en el acto de su constitución.

3. La mesa del Congreso estará integrada por los Institutos miembros del CINDER y, caso de no haberlo, por un representante o portavoz de cada país asistente.

4. La Secretaría del Comité organizador, de la mesa del Congreso y de la Asamblea estará a cargo del secretario general del CINDER.

Art. 5. Incumbe a la Presidencia, en sus respectivos casos:

- a) Señalar el orden del día.
- b) Dirigir los debates y estimar suficientemente discutidas las materias.
- c) Limitar el tiempo de intervención oral de los participantes.
- d) Someter a votación las mociones que puedan presentarse.
- e) Someter a votación las conclusiones.
- f) Designar congresistas para la redacción de textos.
- g) Las demás funciones previstas en el Reglamento de Congresos Internacionales de Derecho Registral.

Art. 6. 1. Con carácter general y prioritario se someterán a debate en Comisión los anteproyectos de conclusiones elaborados por CINDER sobre el tema 1, «Función de la hipoteca en el sistema financiero», y por la AMC sobre el tema 2, «Principios fundamentales de la hipoteca».

2. La presentación de los anteproyectos de conclusiones en cada Comisión estará a cargo de sus ponentes, que contarán con un tiempo máximo de treinta minutos para su exposición.

3. Todos los participantes en Comisión tendrán voz, con un máximo de tiempo de cinco minutos para cada intervención.

4. Los debates en Comisión se decidirán por mayoría de votos de los asistentes.

5. Cuando se planteen cuestiones especialmente debatidas, la Presidencia podrá encomendar a los congresistas intervinientes la redacción de un texto que se someterá a la aprobación de la Comisión.

Art. 7. Los Presidentes de las Comisiones informarán a la Asamblea de los trabajos realizados y de las conclusiones aprobadas en Comisión.

Art. 8. 1. El Presidente de la Asamblea someterá a votación las conclusiones aprobadas en Comisión.

2. En la Asamblea tendrán voz todos los participantes, decidiéndose los debates por mayoría de votos de las delegaciones asistentes.

3. A cada Delegación corresponderá un voto.

4. Los ponentes de cada uno de los temas debatidos en Comisión, los representantes de los Institutos miembros del CINDER y de las Delegaciones asistentes al Congreso podrán hacer en la Asamblea exposiciones no superiores a quince minutos. Los demás participantes tendrán un máximo de tiempo de cinco minutos.

Art. 9. 1. Las comunicaciones y demás trabajos deberán remitirse a AMC-Xème Congrès CINDER, rue Paganini, 6. 75972 PARIS, Cedex 20 (Francia), acompañados de un extracto de no más de dos folios, redactado en alguno de los idiomas oficiales del Congreso y, si es posible, traducidos en los otros dos idiomas oficiales.

2. Dichos extractos serán distribuidos a todos los participantes siempre que se presenten antes del 30 de junio de 1994.

Art. 10. 1. Serán idiomas oficiales del Congreso: el francés, el español y el inglés.

2. Se facilitará servicio de traducción simultánea en los tres idiomas oficiales para todas las sesiones.

Art. 11. Con carácter supletorio se aplicarán las disposiciones del Reglamento de Congresos Internacionales de Derecho Registral.

Art. 12. Todas las cuestiones que se susciten durante el Congreso y que no estén previstas en las normas serán resueltas por el Comité organizador.

2. *Real Academia de Jurisprudencia y Legislación.*—El día 10 de enero se celebró sesión solemne en la que el académico electo don JOSÉ JAVIER LÓPEZ JACOISTE leyó su discurso de ingreso sobre «Transformaciones y paradojas de la responsabilidad extracontractual», que fue contestado por don MANUEL ALBALADEJO GARCÍA.

3. *Academia Matritente del Notariado.*—Dentro del ciclo del año académico 1993-1994, se han pronunciado en el Colegio Notarial de Madrid dos conferencias:

— Día 3 de febrero, don RAFAEL ILLESCAS ORTIZ, Catedrático de Derecho Mercantil de la Universidad Carlos III, sobre «El negocio fundacional y la constitución de las fundaciones».

— Día 17 de febrero, don FERNANDO SÁNCHEZ CALERO, Catedrático de Derecho Mercantil de la Universidad Complutense, sobre «Insuficiencia del capital social y postergación legal de créditos».

4. *Jornadas sobre vivienda social.*—Ha tenido lugar en Madrid en el día 22 de febrero, con las siguientes intervenciones:

— «Situación actual y tendencias de los seguros y garantía en la edificación. Atención especial a la vivienda social», por GONZALO RAMÍREZ, subdirector general de Normativa y Tecnología de la Edificación del MOPTMA.

— «Experiencia e iniciativas de la CAM en los seguros y garantías de la edificación de la vivienda social», por ANGEL LUIS SÁNCHEZ, Asesoría Técnica del IVIMA.

- «Análisis de la oferta de servicios y tipos de productos de las compañías aseguradoras ante la nueva normativa en materia de edificación», por ANTONIO ARIZA, director de Ingeniería de MAPFRE INDUSTRIAL; ANTONIO PARADINAS, director de Construcción y Patrimoniales de ASEFA, y LUIS INSÚA, director de Riesgos de Empresas de LE MANS.
- «La influencia del nuevo seguro decenal en las garantías a la calidad de la edificación», por JAIME SOLER, vicepresidente de la Asociación Independiente de Control de Calidad (AIC).

#### Mesa redonda

- «Ventajas que aportan al usuario, promotor y comunidades de vecinos los distintos tipos de seguros». Representante de la UCE. ORENCIO OSUNA, presidente de AGECOVI. CARMEN LEANTE, ADEINTE. MAITE ADRIÁN, servicio inmobiliario de LARCOVI.

5. *Jornadas sobre Ejecución Hipotecaria.*—Organizadas por el Centro de Estudios Regístrales de Cataluña, en colaboración con el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, han tenido lugar en Barcelona, durante los días 22 a 24 de febrero, estas Jornadas para estudiar el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con arreglo al siguiente programa:

#### Martes 22:

- Inauguración de las Jornadas por el ilustrísimo señor don GERARDO TOMÁS ANDREU, Presidente de la Audiencia Provincial de Barcelona, y el ilustrísimo señor don FERNANDO MÉNDEZ GONZÁLEZ, Presidente de la Asamblea Territorial de los Registradores de la Propiedad y Mercantiles de Cataluña.
- Primera ponencia: «La subrogación en los créditos hipotecarios», por don FERNANDO MÉNDEZ GONZÁLEZ.
- Segunda ponencia: «La constitucionalidad del artículo 131 de la Ley Hipotecaria», por don JUAN MARÍA DÍAZ FRAILE, Registrador de la Propiedad.

#### Miércoles 23:

- Primera ponencia: «Las notificaciones del procedimiento judicial sumario», por don RAFAEL GIMENO BAYÓN.
- Segunda ponencia: «Los arrendamientos y su subsistencia en el procedimiento judicial sumario», por don VICENTE TORRALBA SORIANO, Catedrático en Derecho Civil.

- Tercera ponencia: «Causas de suspensión del procedimiento (art. 132 LH)», por don CELESTINO PARDO NÚÑEZ, Registrador de la Propiedad.

Jueves 24:

- Primera ponencia: «El procedimiento judicial en relación con las quiebras: Problemas derivados del privilegio de ejecución aislada», por don JOSÉ RAMÓN FERRÁNDIZ GABRIEL y don FRANCISCO JAVIER GÓMEZ GÁLLIGO.
- Segunda ponencia: «Aspectos registrales del procedimiento (art. 131 LH)», por don FRANCISCO JAVIER GÓMEZ GÁLLIGO, Registrador de la Propiedad.
- Tercera ponencia: «Reflexión sobre el sistema de subasta en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria», por don FRANCISCO RAMOS MÉNDEZ, Catedrático en Derecho Procesal.
- Clausura de las Jornadas por el excelentísimo señor don JOSÉ ANTONIO SOMALO GIMÉNEZ, Presidente del Tribunal Superior de Justicia.

6. *Jornadas sobre la Reforma de las Hipotecas.*—Se han celebrado en el Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España en los días 24 y 25 de febrero, con objeto de estudiar las cuestiones suscitadas por la bajada de los tipos de interés, lo que origina problemas en la subrogación del crédito hipotecario y la novación modificativa del mismo. En Barcelona tuvieron lugar los días 17 y 18 del mismo mes.

En estas Jornadas han intervenido los siguientes señores:

Don JOSÉ POVEDA DÍAZ, Decano del Ilustre Colegio Nacional de la Propiedad y Mercantiles.

Don LUIS Díez-PICAZO, Catedrático de Derecho Civil de la Universidad Autónoma de Madrid.

Don ALFONSO HERNÁNDEZ MORENO, Catedrático de Derecho Civil de la Universidad de Barcelona.

Don GREGORIO MAYAYO, Presidente de la Asociación Hipotecaria española y Vicepresidente de la Federación Hipotecaria europea.

Don JULIO RODRÍGUEZ, Presidente del Banco Hipotecario.

Ilustrísimo señor don MANUEL CONTHE, Director General del Tesoro y Política Financiera del Ministerio de Economía y Hacienda.

Ilustrísimos señores don JOSÉ RAMÓN FERRANDIS y don RAFAEL GIMENO, Magistrados de la Audiencia de Barcelona.

Don JAVIER GÓMEZ GÁLLIGO, Director del Centro Estudios Hipotecarios de Cataluña, Registrador de la Propiedad y Mercantil.

Don JOSÉ EUGENIO SORIANO, Vocal del Tribunal de Defensa de la Competencia y Catedrático de Derecho Administrativo.

Don MANUEL LAGARES, Director adjunto de la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Conferencia a cargo del ilustrísimo señor don JULIO BURDIEL, Director General de los Registros y del Notariado del Ministerio de Justicia.

Actuó de moderador don FERNANDO PEDRO MÉNDEZ GONZÁLEZ, Registrador de la Propiedad de Tortosa número 2, Presidente de la Delegación Territorial del Colegio de Registradores en Cataluña.

7. // *Jornada Informativa sobre el Régimen de Afiliación a la Seguridad Social de Socios y Administradores de las Sociedades Mercantiles y Civiles.*—Organizada por la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid se ha celebrado el 28 de febrero de 1994, con el siguiente programa:

- «Socios capitalistas y administradores sociales ante la Seguridad Social pública», por don EFRÉN BORRAJO DACRUZ, Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad Complutense de Madrid y Abogado del Ilustre Colegio de Madrid.
- «Régimen de Seguridad Social aplicable a los socios y administradores de personas jurídicas», por don MANUEL ALCARAZ GARCÍA DE LA BARRERA, Letrado-Jefe de la Tesorería General de la Seguridad Social.
- «Repercusiones fiscales en la retribución de socios y administradores», por don RAMÓN DRAKE DRAKE, Inspector de Finanzas del Estado (excedente) y Presidente de “Drake y Asociados Asesores, S.A.—.

LA REDACCIÓN